



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL, MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA

Año 2025

XI Legislatura

Número 12

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 2 DE JUNIO DE 2025

ORDEN DEL DÍA

- I. Cobertura de vacante de la Vicepresidencia de la comisión.
 - II. Adopción de acuerdos en relación con solicitudes de comparecencias pendientes.
 - III. Moción sobre refuerzo de la protección frente a los incendios en las zonas naturales periurbanas de la Región de Murcia a través del sistema SIDEINFO, formulada por el Grupo Parlamentario Mixto.
 - IV. Moción sobre rehabilitación integral de la carretera RM-503 (Aledo-Bullas), formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.
 - V. Moción sobre arreglo integral de la carretera RM-D17 Almendricos-La Campana, formulada por el Grupo Parlamentario Vox.
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas y 10 minutos.

I. Cobertura de vacante en la Vicepresidencia de la comisión.

Elección de la Vicepresidencia.

El señor [Landáburu Clares](#), secretario de la comisión, realiza el llamamiento para la votación.....274

Realizado el escrutinio, resulta elegido [vicepresidente](#) don Miguel Ángel Ortega Pérez.....274

II. Adopción de acuerdos en relación a solicitudes de comparecencias pendientes:

* Presidente de AGAMUR (Amigos de la Gallina Murciana) para informar sobre la situación de la ganadería aviar en la región (11L/SEIC-0181), formulada por el Grupo Parlamentario Vox.

* Presidente del Sindicato Central de Regantes del Acueducto Tajo-Segura (SCRATS) para que valore la propuesta de las nuevas reglas del trasvase Tajo-Segura (11L/SEIC-0252), formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

* Secretario de Estado de Medio Ambiente para que valore la propuesta de las nuevas reglas del trasvase Tajo-Segura (11L/SEIC-0253), formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

* Consejera de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca para que explique la rendición de cuentas de ESAMUR de los ejercicios 2022 y 2023 (11L/SEIC-0254), formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Se someten a [votación](#) las solicitudes de comparecencia.....275

El señor [Salvador Hernández](#), del G.P. Vox, solicita modificación del orden del día para debatir a continuación la moción 337 del G.P. Mixto.....275

La [presidencia](#) somete a consideración de la Cámara el cambio en el orden del día.....275

III. Moción sobre refuerzo de la protección frente a los incendios en las zonas naturales periurbanas de la Región de Murcia a través del sistema SIDEINFO, formulada por el Grupo Parlamentario Mixto (11L/MOCC-0337).

Defiende la moción la señora [Marín Martínez](#), del G.P. Mixto.....275

El señor [Salvador Hernández](#) defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Vox.....277

El señor [Cano Molina](#) defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Popular.....278

En el turno general interviene el señor [Moreno García](#), del G.P. Socialista.....279

Para fijar el texto de la moción interviene la señora [Marín Martínez](#).....280

Para fijar su posición sobre el texto final intervienen:

El señor [Moreno García](#).....282

El señor [Salvador Hernández](#).....283

El señor [Cano Molina](#).....283

La señora [Marín Martínez](#) interviene para modificar su fijación del texto de la moción.....284

[Votación](#) de la moción284

IV. Moción sobre rehabilitación integral de la carretera RM-503 (Aledo-Bullas), formulada por el Grupo Parlamentario Socialista (11L/MOCC-0320).

Defiende la moción el señor **Martínez Baños**, del G.P. Socialista.....284

El señor **Cerón Morales** defiende la enmienda de totalidad formulada por el G.P. Popular.....286

En el turno general intervienen:

El señor **Arcas Cuartero**, del G.P. Vox.....287

La señora **María Marín**, del G.P. Mixto.....288

En el turno final interviene el señor **Martínez Baños**.....289

Votación de la moción290

V. Moción sobre arreglo integral de la carretera RM-D17 Almendricos-La Campana, formulada por el Grupo Parlamentario Vox (11L/MOCC-0293).

Defiende la moción el señor **Arcas Cuartero**, del G.P. Vox.....290

En el turno general intervienen:

La señora **Sánchez Jódar**, del G.P. Socialista.....291

La señora **Marín Martínez**, del G.P. Mixto.....293

El señor **Martínez-Carrasco Guzmán**, del G.P. Popular.....293

En el turno final interviene el señor **Arcas Cuartero**.....294

Votación de la moción.....295

Se levanta la sesión a las 11 horas y 38 minutos.

SR. MARTÍNEZ NIETO (PRESIDENTE):

Buenos días.

Bienvenidos a la Comisión de Política Territorial, Medio Ambiente, Agricultura y Agua, a esta sesión en la que el primer punto del orden del día es la [cobertura de la vacante en la Vicepresidencia de la comisión](#).

Tras los cambios realizados por el Grupo Parlamentario Socialista en los miembros de la comisión mediante escrito 1.723, de 2025, esta Presidencia da cuenta de la vacante en la Vicepresidencia de la misma, que ostentaba doña María del Carmen Fernández Sánchez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, procediendo, en consecuencia, a su provisión, que se efectuará de conformidad con lo dispuesto en los artículos 47 y 48.3 del Reglamento de la Cámara, a propuesta del grupo parlamentario al que pertenece la diputada que la provocó, en votación mediante el sistema de papeletas, en la que los diputados y diputadas consignarán el nombre de la candidata o el candidato propuesto o dejarán en blanco la papeleta.

Por el Grupo Parlamentario Socialista se ha propuesto para cubrir la vacante a don Miguel Ángel Ortega Pérez en elección de vicepresidente o de vicepresidenta.

Comienza la votación.

Por el secretario de la comisión se realizará el llamamiento.

SR. LANDÁBURU CLARES (SECRETARIO):

Don Carlos Albaladejo Alarcón.

Don Jesús Cano Molina.

Doña María Luisa Casajús Galvache.

Doña María Marín Martínez.

Don Víctor Martínez-Carrasco Guzmán.

Don Fernando Moreno García.

Don Miguel Ángel Ortega Pérez.

Don Pascual Salvador Hernández.

Don Manuel Sevilla Nicolás.

Don Antonio Landáburu Clares.

Don Antonio Martínez Nieto.

SR. MARTÍNEZ NIETO (PRESIDENTE):

Comienza el escrutinio.

Don Miguel Ángel Ortega Pérez.

Don Miguel Ángel Ortega.

Blanco.

Blanco.

Blanco.

Blanco.

Blanco.

Blanco.

Don Miguel Ángel Ortega Pérez.

Votos emitidos, nueve; votos válidos, nueve; votos nulos, ninguno; votos en blanco, seis; votos a favor del candidato, tres.

Resulta elegido y proclamado vicepresidente de la Comisión de Política Territorial, Medio Ambiente, Agricultura y Agua, don Miguel Ángel Ortega Pérez, y se ruega al elegido que se incorpore a la Mesa.

Enhorabuena y bienvenido.

Continuamos con el orden del día.

El segundo punto es la [adopción de acuerdos en relación a las solicitudes de comparecencia](#)

pendientes.

Hay cuatro solicitudes de comparecencia pendientes, que están descritas en la documentación, y si no hay ningún inconveniente, si no hay ninguna objeción, damos por válidas estas comparecencias y se aprueba el acuerdo por asentimiento de la mayoría.

SRA. SALVADOR HERNÁNDEZ:

Señor presidente, quisiera pedir, en el siguiente punto del orden del día, a ver si es posible, si todos los grupos parlamentarios lo ven bien, alterar el orden y pasar la última moción del Grupo Mixto a la primera, y ya luego seguir el orden normal de lo que son las mociones, el debate de las mociones.

SR. MARTÍNEZ NIETO (PRESIDENTE):

Si no hay ningún inconveniente por parte de los grupos parlamentarios para este cambio propuesto, para que pase la tercera en primer lugar.

Bien, pues así se acuerda.

Pasamos, entonces, a discutir en primer lugar la moción planteada en el último punto por el Grupo Mixto. [Moción en comisión sobre el refuerzo de la protección frente a los incendios en las zonas naturales periurbanas de la Región de Murcia a través del sistema SIDEINFO](#), formulada por el Grupo Parlamentario Mixto.

Para la presentación de la moción, en nombre del Grupo Parlamentario Mixto, por seis minutos y cuarenta segundos, doña María Marín tiene la palabra.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Muchísimas gracias, presidente.

Muy buenos días a todos y a todas, señorías.

Señorías, dicen normalmente que una imagen vale más que mil palabras, y yo querría esta mañana mostrarles algunas de esas imágenes. Miren, así está el monte. Estas son imágenes muy recientes. Así está el monte. Esta es una, esta es otra imagen, esta es otra imagen.

Verán ustedes que la sequía, el color marrón domina en zonas que antes eran auténticos vergeles verdes. Eran pulmones que teníamos aquí, en la Región de Murcia. Esas fotos corresponden a Sierra Espuña, Sierra de la Pila, el Carche o Calblanque. En total, la última sequía nos ha dejado un millón de pinos muertos, que son el combustible perfecto para los incendios. Incluso los principales medios de comunicación de la región llevan tiempo haciéndose eco. Este es un titular de La Verdad que dice: «La sequía empieza a dejar un auténtico desastre ecológico sin precedentes en los parques regionales y en los montes».

Señorías, desde nuestro grupo parlamentario ya trajimos una moción al Pleno el pasado mes de noviembre, solicitando una serie de actuaciones de urgencia frente a esta sequía que estamos viendo. Solicitamos en aquel momento la retirada de todos estos ejemplares secos. Repito, fue en el pasado mes de noviembre, cuando nosotras creíamos que estábamos todavía a tiempo de prevenir cualquier gran catástrofe que se pudiera producir.

La moción, desgraciadamente, en aquel entonces fue rechazada y todos esos pinos secos siguen hoy, a día de hoy, en nuestros montes por millares. Como digo, las fotos son bastante recientes.

Cada uno de estos pinos secos, si se dan ustedes cuenta, es una auténtica cerilla, es como un misto seco en mitad del monte, esperando solamente la chispa necesaria que pueda desencadenar la tragedia.

Señorías, el verano se nos ha echado encima y, además, se nos ha echado encima de qué manera. Las temperaturas que estamos teniendo ya sabemos que no son las normales en esta época, y ya solamente nos queda preocuparnos de manera muy importante y esencial por nuestros montes.

Pero no solamente nos preocupa esto, nos preocupa también muchísimo la seguridad de nuestras

ciudades. El Parque Regional del Valle de Carrascoy está ya, como sabemos todas, prácticamente integrado en la ciudad de Murcia. Si arde el monte en El Valle, señorías, saben ustedes perfectamente que estarían en serio peligro Los Garres, El Palmar, Santo Ángel, La Alberca o Sangonera La Verde. Si arde Sierra Espuña, saben ustedes, señorías, que estarían en grave peligro Alhama y Totana. Y, señorías, estamos hablando de miles de ciudadanos y ciudadanas de nuestra región que podrían verse afectados en un momento dado.

Esto no es ninguna exageración. El cambio climático, pese a que algunos todavía a día de hoy increíblemente lo sigan negando, está provocando incendios terribles en zonas periurbanas, que ya han puesto en peligro en muchísimas ocasiones a barrios enteros. Huelga decir que todos tenemos todavía en nuestras retinas los terroríficos incendios de Atenas el verano pasado, los terroríficos incendios de Los Ángeles en el pasado enero, etcétera. Y es cuestión de tiempo que pudiera, ojalá que no, pero que pudiera pasar en la Región de Murcia, y tenemos que prepararnos y evitar que eso pueda pasar en nuestra tierra. Frente a este riesgo real, nosotros no dejamos de lanzar SOS.

Volvemos a insistir, señorías, en la necesidad de anticiparnos a que pueda suceder algo así, una desgracia semejante. Tenemos que implementar políticas proactivas y no reactivas. Hay que prevenir antes que curar, sobre todo cuando ya no solamente es el monte, no solamente son los animales, no solamente es la biodiversidad ecológica, sino que ya estamos hablando de vidas humanas.

Desde Podemos estamos analizando en detalle las medidas que se están llevando a cabo en otras comunidades autónomas porque, insisto, es un tema que nos preocupa mucho. Otras comunidades autónomas que tienen zonas boscosas similares a las nuestras, en entornos periurbanos, donde el riesgo de incendio es si cabe mayor por la actividad humana que se desarrolla en esas zonas, y donde la extensión del fuego podría también afectar a miles y miles de personas. Y hoy traemos una primera propuesta, señorías, que es la siguiente.

Se trata de implantar aquí, en nuestra región, el sistema SIDEINFO, que es un sistema de defensa forestal, que consiste en instalar una red hidráulica de alta presión que abastece a una serie de cañones de aspersión, aspersores, por supuesto, de gran tamaño, que podrían impulsar en un momento determinado el agua desde una serie de depósitos a 60 metros de distancia en caso de que nos pudiéramos encontrar con uno de estos terroríficos incendios.

Esa agua empaparía la vegetación en los perímetros, en las zonas perimetrales de las áreas urbanizadas, impidiendo que avanzase el fuego de las zonas altas de los montes hacia esas zonas periurbanas, poniendo a salvo por lo menos las vidas humanas.

Se trata, señorías, no es una ocurrencia —estoy segura de que ustedes se han informado para preparar esta moción—, se trata de un sistema que ya se ha instalado con éxito en varios municipios, por ejemplo, de la Comunidad Valenciana. Sin ir más lejos, el Ayuntamiento de Valencia instaló en 2023 ocho torres de este sistema de defensa en El Saler. Torrent también ha instalado este sistema para proteger la zona de El Vedat.

Aquí, en la región, queremos que El Valle, que Carrascoy, que Sierra Espuña, la Sierra de Peñarubia en Lorca, o todos los montes que rodean a la ciudad de Cartagena cuenten también con este sistema de protección de la población civil, en caso de que un terrible incendio asolara esos montes.

Repito, señorías, estamos aún a tiempo de actuar. Es ahora, ahora cuando tenemos que actuar.

El Gobierno regional creemos que debe dedicar todos sus esfuerzos y creemos que debería haber empezado ya desde el verano pasado a retirar los árboles secos del monte. Sé, sabemos que algunos se han retirado, pero creemos que hay que tomarse este trabajo con más celeridad porque, insisto, las fotos que les he enseñado donde se ven miles y miles de pinos secos son recientes.

Desde nuestro grupo parlamentario ya lo dijimos en noviembre y lo vuelvo a decir hoy, mi grupo parlamentario tiene la mano tendida y puede contar con nuestra ayuda para cualquier cosa que sea necesaria para acabar con este problema.

Si no hay personal suficiente, fíjese lo que les estoy diciendo, señorías del Partido Popular que sustentan al Gobierno, si necesitan voluntarios, tienen a toda la militancia de mi partido político a disposición para trabajar en los montes. Apúntenselo, señorías del Partido Popular.

Nosotras seríamos las primeras en colaborar si nos dan los medios necesarios. Miles de personas vendrían a la llamada, porque nuestra gente ama por encima de todo sus montes y sus espacios

naturales, porque queremos dejarles a nuestros hijos unos espacios naturales dignos de ser vividos.

Para ser felices necesitamos poco: justicia social, un poco de zona verde y un sombraje, señorías...,

SR. MARTÍNEZ NIETO (PRESIDENTE):

Debe ir terminando, señora Marín.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Son treinta segundos.

...y mientras tanto, protejamos nuestras zonas periurbanas.

Hemos visto los fuegos de Los Ángeles o de Atenas y sabemos que es cuestión de tiempo que pase aquí, señorías. Actuemos ya.

Muchísimas gracias.

SR. MARTÍNEZ NIETO (PRESIDENTE):

A continuación, para el turno de presentación de la enmienda parcial formulada por el Grupo Parlamentario Vox, tiene la palabra don Pascual Salvador.

SR. SALVADOR HERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Con respecto a esta moción que se presenta, lo primero que tenemos que decir es que compartimos la preocupación del estado en el que están nuestros bosques actualmente. Esto lo estamos viendo por una sequía que hemos sufrido, una sequía cíclica que suelen pasar en esta Región de Murcia porque el clima va cambiando. Sin teorías conspiratorias ni nada, pero el clima cambia; es cíclico y va habiendo cambios en la situación. Por lo tanto, lo que hay que hacer es adaptarse. Comparto la preocupación, pero, vamos, también todos los militantes del partido Vox y, bueno, a todas las personas de bien nos preocupa e iríamos corriendo a intentar ayudar y que no hubiera ningún problema en nuestros bosques.

Ahora bien, aquí, en esta moción, lo que se nos trae es una medida preventiva, una medida, como aquí bien se ha explicado, para hacer una especie de aspersores que se conectan a un depósito y crean un cinturón verde que hace que el fuego no avance hacia las casas, porque esto es un sistema que es para las casas. Claro, sorprende, porque no sé hasta qué punto la Asamblea Regional puede, una medida técnica con patente, es decir, de una empresa privada, podemos nosotros decir que una empresa privada es la que tiene la comunidad autónoma que contratarla. No sé, da la sensación de que es como si les decimos que cambien todos los vehículos y que se cambien a los vehículos Seat, porque al final esto tiene patentes y esto es una empresa privada; una empresa privada de Carcagente, en Valencia, y que, como ha dicho, es para zonas periurbanas, para el caso de que haya un incendio, lo que se llama interfaz urbano-forestal, un incendio para las casas. Al ser periurbanas es competencia de los ayuntamientos, porque esa zona pertenece a los ayuntamientos. Se ha comentado que en otras comunidades autónomas se ha hecho, pero no, se ha hecho en ayuntamientos de Valencia.

Por eso, nuestra enmienda parcial lo que quiere decir es que esto quienes tienen que hacerlo son los ayuntamientos afectados y, por supuesto, lo que pedimos es que colaboren las comunidades autónomas; que sería novedoso, porque ya le digo que esto se ha hecho en ayuntamientos porque es que son competencias suyas, salvo ya en los casos que sean montes públicos, que es en lo único que puede tener la comunidad competencia; pero ahora mismo esto es una competencia de los ayuntamientos.

También quisiera aprovechar mi intervención para decir que no nos olvidemos de que muchos

ayuntamientos lo primero que tienen que hacer es hacer su plan de actuación municipal frente al riesgo de incendios forestales, que es un plan que hay todavía muchos ayuntamientos en la Región de Murcia que no lo tienen hecho. También es verdad que la ley que los obliga es la Ley de Emergencia y Protección Civil que aprobamos la legislatura pasada en esta Asamblea, que es de 2023 y, bueno, se están poniendo un poco las pilas, aunque ya anteriormente el Plan Infomur les obligaba.

Quiero decir, si hacemos ese plan, en ese plan es donde tienen que ir metidas estas medidas. Da la sensación de que estamos empezando un poco la casa por el tejado. Vamos a que todos los ayuntamientos hagan su plan para apagar los incendios, y en las medidas que ellos pongan puede ser este un sistema.

Aun así, en ningún momento les estoy diciendo que no sea un sistema que esté funcionando bien y que pueda proteger las casas. Pero, claro, me siembra esta duda: hasta qué punto desde la Asamblea podemos nosotros decirle una marca determinada que pueden utilizarla para un sistema. Deberían ser más bien los técnicos los que digan lo que hay que hacer en ese plan que se va a realizar.

En definitiva, es una medida que la consideramos, que estamos preocupados por el estado en el que están nuestros montes, y todo lo que sea, con los ayuntamientos, junto con la comunidad autónoma, que se puedan proteger las urbanizaciones, porque al final son urbanizaciones de todos los sitios. No solamente tienen el problema en El Valle; también tenemos en Totana, en la zona de La Santa, en la zona de urbanizaciones. Lo digo porque Totana no tiene su plan; lo está haciendo, pero no tiene, por ejemplo, el plan de actuación municipal frente a riesgos. Entonces, sería conveniente que empezaran primero por ahí.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. MARTÍNEZ NIETO (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Seguidamente es el turno para la presentación de enmienda parcial formulada por el Grupo Parlamentario Popular. También por cuatro minutos, tiene la palabra don Jesús Cano.

SR. CANO MOLINA:

Gracias, señor presidente.

Señorías, como ha señalado la señora María anteriormente, el sistema SIDEINFO es un sistema de defensa contra incendios forestales que está basado en la instalación de redes hidráulicas de alta presión que abastecen cañones de aspersión que impulsan agua en caso de incendio forestal. Es un sistema orientado a que núcleos de edificaciones aisladas o agrupadas, urbanizaciones u otras infraestructuras puedan tener previstas medidas de defensa propia contra los incendios forestales que puedan afectar a áreas de interfaz urbano-forestal, es decir, aquellas áreas urbanas que contactan físicamente con terrenos forestales privados o públicos.

De este modo, cualquiera de los titulares de las infraestructuras citadas podría, en su propio interés y en la defensa de sus posesiones, implementar este sistema preventivo para la defensa contra incendios forestales en sus terrenos privados.

El Gobierno de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Medio Ambiente y la Dirección General de Patrimonio Natural y Acción Climática, planifica actualmente actuaciones de prevención de incendios en áreas de interfaz urbano-forestal donde el terreno forestal público contacta con áreas privadas urbanas, tales como el monte de utilidad pública de El Valle.

También, señorías, asesora a urbanizaciones privadas que elaboran sus propios planes de autoprotección, a los efectos de qué medidas contemplar sobre el manejo del combustible forestal para la reducción del riesgo de esas mismas instalaciones, no habiendo sido este sistema de interés para ninguna de ellas, pues así lo han descartado en su planificación.

Por el contrario, carece de sentido que en las superficies forestales regionales se establezca este sistema con carácter generalizado, dado el volumen de infraestructura hidráulica que se requeriría, y de la que no se dispone para tal sistema en los bordes de los montes de titularidad pública.

Las zonas de interfaz urbano-forestal son áreas donde las zonas urbanas y las áreas forestales se mezclan, creando un punto de contacto donde el fuego puede propagarse fácilmente de un área a otra. Estas zonas requieren medidas de prevención y protecciones especiales para minimizar el riesgo de incendios.

Por tanto, señora Marín, le adicionamos un punto a su moción original, solicitando al Gobierno de la Región de Murcia que se revise el Plan de Prevención de Incendios del Parque Regional de El Valle en las áreas de interfaz urbano-forestal y otras zonas de la Región de Murcia en contacto con la superficie forestal para identificar, planificar y ejecutar actuaciones de prevención silvícola contra incendios forestales, garantizando así el mantenimiento y ampliación de estas zonas de interfaz o transición, reduciendo así el combustible forestal a través de los desbroces, podas y clareos necesarios en la masa para reducir los posibles riesgos derivados de un posible incendio.

Por lo tanto, si tiene a bien admitirnos esta enmienda, apoyaremos su moción.

Nada más y muchas gracias, señorías.

SR. MARTÍNEZ NIETO (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Siguiendo con el turno general de intervenciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, durante cuatro minutos, don Fernando Moreno tiene la palabra.

SR. MORENO GARCÍA:

Gracias, presidente.

Buenos días, señorías.

Señora Marín, yo reconozco que el sistema sí que lo conocía, lo he visto funcionar haciendo unas pruebas en otro tema que nada tiene que ver con el caso, y lo que sí que le puedo decir es que nos parece oportuna su propuesta por muchas razones que usted ya ha expuesto en su moción, pero básicamente por su efectividad a la hora de actuar como cinturón de protección ante núcleos de población; y también, por qué no, por asumible en su coste, ya que se pueden utilizar infraestructuras que ya están hechas y lo único que hay que hacer es canalizar esto. Y sobre todo, como dice, para dar cobertura en los puntos más calientes de nuestra región, que precisan de una urgente acción en casos de prevención y de acción en caso de incendio.

Señorías, la Región de Murcia actualmente, como ha dicho la señora Marín, es un polvorín, y así nos lo trasladan las personas expertas en este tema. Nos transmiten que tenemos una situación muy crítica en varios puntos de nuestra región y que el riesgo de fuego es altamente preocupante. El largo periodo de sequía que vivimos, sumado a la dejadez de muchos años sin ningún tipo de política de prevención o reforestación, está dando lugar a que actualmente en la Región de Murcia contemos con más de un millón de árboles secos, prácticamente en su totalidad pino carrasco.

Señorías, de las 26.000 hectáreas afectadas, según la propia consejería, solamente se ha actuado en 2.000 de ellas. Y como he dicho anteriormente, de los más de un millón de árboles, solamente se han arrancado 150.000 árboles.

Señorías, vamos tarde y vamos mal. Y todo esto tengo que decir que, como reconoce la propia consejería, actualmente no hay ni plan de reforestación. Por lo tanto, ni hay, ni se le espera de momento. La versión, como digo, de la Consejería de Medio Ambiente es que están en una fase de contención. Pero, señorías, es que no existe tal contención; lo que existe es una fase de aumento de mortandad de masa forestal que pone en riesgo los montes de nuestra región y, por consiguiente, a los vecinos y vecinas que viven en las inmediaciones por riesgo de incendio.

A esto, señorías, le sumamos las deficiencias que tenemos en los servicios de extinción de incendios y salvamento, también de Protección Civil, que es un tema recurrente ya en este Parlamento y que nosotros, desde el Grupo Parlamentario Socialista, seguiremos denunciando.

Por lo tanto, y para terminar, el Grupo Parlamentario Socialista, siempre y cuando se tenga bien claro, se pueda especificar en la propuesta de Vox, en el caso de que se contemple por parte del

grupo proponente, si se contempla bien que las competencias son solo y exclusivamente del Gobierno regional, también en prevención de incendios, que es el caso de este sistema. Y este sistema, lo que propone el Grupo Mixto, o así lo entendemos nosotros, lo que vendría es a aportar en la fase de prevención de incendios, pero siempre desde el punto de vista, desde el criterio técnico de los propios técnicos en prevención de incendios.

Por lo tanto, habrá sitios donde se tenga que aplicar este sistema y habrá sitios donde no proceda porque, yo que sé, porque el camión está a un minuto del fuego o hay unos retenes; en fin, en cualquier caso tiene que ser en base a criterio técnico.

Pero aquí, en la enmienda del Grupo Vox, lo que deja claro es que nosotros instamos al Gobierno regional a que colabore con los ayuntamientos en una competencia que es solo y exclusivamente del Gobierno regional, salvo en aquellos municipios de más de 20.000 habitantes, que tengan su propio sistema de prevención de incendios. Pero, señorías, lo deja claro: a colaborar con los ayuntamientos de la Región de Murcia. No, en cualquier caso, los ayuntamientos colaborarían con la Administración regional, que es la que tiene las competencias. Esto parecerá que no tiene mucho sentido, para nosotros sí que lo tiene, porque ya los ayuntamientos están asumiendo competencias del Gobierno regional, que en municipios de 17.000 o 15.000 habitantes les supone más de un millón y medio de euros al año las competencias que asumen los ayuntamientos que competen a la Administración regional.

Entonces, si esto se aclara o directamente no se tiene en cuenta esta enmienda de Vox, nosotros no tendríamos ningún tipo de inconveniente en votar, tanto la aportación que hace el Grupo Parlamentario Popular como, evidentemente, la moción, que nos parece oportuna.

Gracias.

SR. MARTÍNEZ NIETO (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Para fijar el texto de la moción, una vez que se han presentado las enmiendas, tiene la palabra la proponente por un tiempo de tres minutos y veinte segundos.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Gracias, presidente.

Yo, en primer lugar, quería agradecer a todos los grupos parlamentarios, porque todas las aportaciones que se han hecho son positivas y demuestran el interés de todos los grupos parlamentarios por solucionar un problema que creo que todas sabemos que es real y que tenemos en la Región de Murcia, que tenemos ahora mismo en los montes auténticos polvorines, y algo hay que hacer.

Desde nuestro grupo parlamentario conocimos este sistema, el sistema SIDEINFO, y nos pareció buenísimo por muchos de los motivos que ustedes mismos han dicho. Es algo verdaderamente novedoso, como ha dicho usted, señor Pascual, como ha dicho usted, don Fernando, que lo conoce y en otros sitios está dando unos resultados buenísimos, y además ha añadido algo que creo que es muy importante en esta región, y es que son sistemas que el coste-beneficio es tremendamente positivo, porque son sistemas tremendamente asumibles que el efecto que causan en las zonas periurbanas, en esos interfaces, como decía el señor Cano, son absolutamente positivos.

Mi intención era, desde luego, aceptar ambas enmiendas, la enmienda del Partido Popular, con la que estoy absolutamente de acuerdo, cómo no lo voy a estar: que se revise el plan de prevención de incendios, que se planifiquen y se ejecuten las actuaciones de prevención silvícola contra los incendios forestales y, por supuesto, el sistema SIDEINFO no es con carácter generalizado, desde luego, es para poner en las zonas en las que realmente hace falta, en zonas clave, que conocemos que están a punto de saltar. En cuanto suban un poco más las temperaturas que ya están haciéndolo, sabemos que hay zonas que van a saltar, y creo que es un sistema que sería tremendamente positivo para proteger a la población.

Y luego, en el caso de la enmienda de Vox, atendiendo a lo que decía don Fernando, yo

simplemente lo había entendido como que, evidentemente, sabemos las competencias de quién son, es que eso es ineludible, las competencias sabemos de quién son, ahí es que no hay nada que decir, y yo entiendo que lo que decían o me proponían por parte de Vox es que indudablemente todos los ayuntamientos tienen que colaborar. Pues claro que tienen que colaborar los ayuntamientos. Cuando hay un incendio de estos, terroríficos, como hemos visto en Atenas o como hemos visto en otros sitios, ahí tiene que colaborar hasta el tato; o sea, no hay una Administración que no tenga que colaborar para proteger a la población, para proteger los negocios cuando hay un incendio.

Entonces, yo la enmienda de Vox la entiendo como que sabemos las competencias de quién son —eso es ineludible, las competencias son de quién son—; ahora, ¿que le pedimos a los ayuntamientos que colaboren? Si es que cuando hay un incendio los ayuntamientos de esa zona donde se produce el incendio el ayuntamiento tiene que colaborar. Así es como yo lo he entendido.

(...) No, en prevención sabemos que es de la comunidad, prevención es de la comunidad. Y evidentemente, como decía don Fernando, los técnicos son los que tienen la última palabra. Yo es que de eso ni siquiera he hablado porque es que yo creo que huelga decirlo.

Por tanto, entendiendo la enmienda de Vox como que quien tiene las competencias es quien tiene las competencias, pero que en el caso de que haya un incendio son los ayuntamientos los que tienen que colaborar... ¿Es así, como yo entiendo su enmienda?

SR. SALVADOR HERNÁNDEZ:

Las competencias en las zonas periurbanas son competencia de los ayuntamientos, y en el momento que ya sale de las zonas periurbanas es competencia de la comunidad autónoma.

SR. MARTÍNEZ NIETO:

Hay que concluir las intervenciones y no intervenir.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

No, lo que quiero decir es que usted tiene que tener claro de quién son las competencias, señor Pascual.

SR. SALVADOR HERNÁNDEZ:

Los bosques y los montes son de la comunidad autónoma.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Son de la comunidad autónoma.

SR. MARTÍNEZ NIETO (PRESIDENTE):

Hay que fijar la posición.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Entendiendo, si el señor Pascual entiende que la competencia es de la comunidad autónoma, pero que si hay un incendio, evidentemente, los ayuntamientos tienen que colaborar, yo acepto su enmienda.

¿Lo entiende usted así?

SR. MARTÍNEZ NIETO (PRESIDENTE):

Perfecto.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

No, es que si no es así no la acepto.

No, pero es que, señoría, vamos a ver, si yo me atengo a lo que pone el texto, el texto pone ‘con la colaboración de los ayuntamientos’, y yo eso lo acepto.

SR. SALVADOR HERNÁNDEZ:

Cada uno en su competencia.

SR. MARTÍNEZ NIETO (PRESIDENTE):

Cada uno dentro del orden de sus competencias.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Cada uno en su competencia.

SR. MARTÍNEZ NIETO (PRESIDENTE):

Supongo que ahora se aclarará, en las intervenciones que vienen a continuación.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Vale.

Entonces, si es así, yo esa enmienda la acepto; e insisto, acepto la enmienda, por supuesto, del Partido Popular, porque estoy totalmente de acuerdo con ella.

Por tanto, aceptaría las dos enmiendas.

Gracias, señorías.

SR. MARTÍNEZ NIETO (PRESIDENTE):

Una vez que se ha producido esta fijación del texto, procede una intervención de los grupos parlamentarios por un minuto, comenzando por el Grupo Parlamentario Socialista.

Señor Fernando Moreno, tiene la palabra por un minuto.

SR. MORENO GARCÍA:

Yo creo que lo he dejado claro anteriormente. De hecho, ya se nota que hay algún avance, como el señor Salvador ha dicho también a última hora, dentro de sus competencias. ¿Cuándo viene el problema? Cuando en la enmienda de modificación, que parece ser que la señora Marín va a asumir, no pone ‘dentro de sus competencias’. Aquí pone lo que pone, que es lo que ha explicado también el señor Salvador. Ha dicho que ellos creen que la competencia es de los ayuntamientos y, por lo tanto, ha dicho lo que ha querido decir —otra cosa es que queramos entender otra cosa—, y no lo deja claro.

Por lo tanto, si el texto sigue manteniéndose tal cual lo presenta Vox, nosotros así no lo podemos apoyar. Hay que dejar claro, porque esto es un problema que están teniendo los ayuntamientos, que es asumir competencias que no dependen de ellos. Por lo tanto, hay que ponerlo de manifiesto nosotros los primeros aquí.

Gracias.

SR. MARTÍNEZ NIETO (PRESIDENTE):

A continuación, el señor Pascual Salvador, durante un minuto, tiene la palabra para fijar la posición del grupo parlamentario.

SR. SALVADOR HERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Vamos a ver, las zonas periurbanas y zonas urbanas pertenecen al ayuntamiento, por lo tanto, nuestra enmienda era que, lógicamente, tienen que colaborar los ayuntamientos porque es que pertenecen, son zonas suyas, son competencias que pertenecen al ayuntamiento. Y si hay que instalar un depósito de agua para hacer este sistema se hace en terreno de los ayuntamientos; por lo tanto, tiene que haber una colaboración, y así se ha entendido. Y esto no es un sistema para apagar incendios, es un sistema de prevención; quiero decir, solo se va a instalar para proteger a las viviendas, que es para lo que se hace este tema, y por eso, lógicamente, si es para proteger a las viviendas, entendíamos que los ayuntamientos tienen que participar.

Aun así, nosotros, en aras a resolver cualquier problema que haya en esta moción, le proponemos a la proponente de esta moción que, si quiere, haga una transacción donde se diga que se colabora con los ayuntamientos, especificando cada uno las competencias en las que son competentes. Por nuestra parte, el Grupo Parlamentario Vox no tiene ningún problema.

Gracias, señor presidente.

SR. MARTÍNEZ NIETO (PRESIDENTE):

A continuación, Grupo Parlamentario Popular, un minuto, el señor Cano tiene la palabra.

SR. CANO MOLINA:

Gracias, señor presidente.

Nosotros nos remitimos a lo dicho en mi anterior exposición. Creemos que es una moción positiva, que aporta, y creo que lo importante aquí no es buscar la polémica de quién tiene unas competencias u otras. Yo creo que eso queda claro y que está, además, escrito negro sobre blanco. Aquí lo importante es el fin de esta moción, que es trabajar en defensa de los incendios y de la prevención, y creo que esa es la finalidad que tenemos que llevar a cabo y ese es el acuerdo que debe adoptar la Cámara esta mañana. Por mi parte es todo.

Muchas gracias.

SR. MARTÍNEZ NIETO (PRESIDENTE):

Una vez que han quedado claras las posiciones, y teniendo en cuenta que no se altera el orden competencial previsto en las normas, por acuerdo de esta comisión vamos a proceder a la votación del texto inicial con las enmiendas del Partido Popular y de Vox.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Perdón, presidente, ¿y la transacción que ha presentado?

SR. MARTÍNEZ NIETO (PRESIDENTE):

Sí, pero la transacción en este momento no se puede formular porque ya se han fijado las

posiciones y no ha habido esa transacción en el momento procesal oportuno.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Presidente, pido la palabra.

SR. MARTÍNEZ NIETO (PRESIDENTE):

Sí, tiene la palabra, señora Marín.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

En la enmienda que había propuesto Vox, en aras —como ha dicho el propio grupo parlamentario— a que se llegue a un acuerdo en esta comisión que demuestre que la voluntad por parte de todos los grupos parlamentarios en realidad es la misma, y es la protección de la población en caso de que se pueda producir un incendio devastador, como ya estamos viendo en otras ciudades, añadimos, donde pone «la Asamblea Regional insta el Consejo de Gobierno a colaborar con los ayuntamientos de la Región de Murcia», sería añadir «en el ámbito de sus competencias», y lo demás quedaría igual.

¿De acuerdo?

Gracias.

SR. MARTÍNEZ NIETO (PRESIDENTE):

Perfecto.

Con ese añadido procedemos a la votación.

Votos a favor.

Queda aprobada por unanimidad.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Gracias, señorías.

SR. MARTÍNEZ NIETO (PRESIDENTE):

Muy bien, seguimos con el orden del día.

[Moción en comisión sobre la rehabilitación integral de la carretera RM-503 \(Aledo-Bullas\)](#), formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra para la presentación de la moción don Alfonso Martínez Baños por un tiempo de diez minutos.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Gracias, presidente.

Buenos días, señorías.

A finales del año pasado, varias vecinas y vecinos de Aledo y de las Pedanías Altas de Totana se pusieron en contacto conmigo y me pidieron hacer un recorrido por la carretera RM-503. Esta carretera une los municipios de Aledo, Totana, Mula y Lorca. En esta visita hice un reportaje fotográfico que les resumo en estas dos fotografías.

Esta corresponde a un tramo de la carretera en la zona de Totana —Ya pueden observar en qué estado se encuentra—, pero mucho peor todavía está en la parte de Bullas. Esta es la foto que refleja el estado en que está en la parte de Bullas.

Diría que el estado de esta carretera en su conjunto es penoso e incluso vergonzoso. La carretera

en algunos tramos es, les puedo asegurar, intransitable.

Lo vengo diciendo desde hace mucho tiempo. El estado de las carreteras regionales es lamentable, especialmente las de segundo y tercer nivel. Tenemos aproximadamente en la Región de Murcia unos 2.700 kilómetros de carreteras de competencia autonómica; de estos, 560 son autovías, 672 son carreteras de segundo nivel y 1.460 kilómetros de tercer nivel.

La RM-503 es una carretera de tercer nivel y tiene una longitud aproximada de 47 kilómetros entre Aledo y Bullas.

Miren, yo entiendo que hay muchos kilómetros de carretera para mantener y que la Consejería de Fomento tiene los recursos que tiene.

De hecho, el anterior consejero se quejaba aquí, en sede parlamentaria, de que con las asignaciones de la Consejería de Hacienda pocos milagros se podían hacer.

Entiendo perfectamente que la prioridad es atender las necesidades de la red de autovías, que son las que más tráfico tienen —todo esto es comprensible—, pero, señorías, llevamos tiempo pidiendo una planificación a varios años vista para el mantenimiento de la red de carreteras. Planificación que hasta el día de hoy no existe. La realidad es que la consejería va a salto de mata y sin ningún tipo de criterio, al menos que nosotros conozcamos.

Si hubiese una planificación, se podrían atender las prioridades en la red principal, la de autovías, y en las de segundo y tercer nivel en función de determinados criterios. El problema, señorías, es que el Gobierno regional destina muy, muy poco dinero para el mantenimiento de la red de carreteras.

Señorías, estamos ante un asunto de prioridades políticas, establecer cuáles son las prioridades del Gobierno regional. Y está claro que el arreglo de carreteras no se encuentra entre las prioridades del Gobierno regional.

Nos lamentamos continuamente y hablamos de los problemas de despoblación y de envejecimiento de determinados núcleos urbanos, pero tengan en cuenta que existe una relación directa entre despoblación y comunicaciones.

Miren, quien se atreva a viajar por la RM-503, como poco, se está arriesgando a destrozar su vehículo y, por supuesto, existe un riesgo real de accidente.

Ya presenté una moción similar a esta en junio de 2015. Entonces conseguimos que en el año 2017 la consejería arreglase aproximadamente 2,5 kilómetros entre Aledo y el cruce de la carretera del Parque de Sierra Espuña, que sube al Morrón de Espuña. Por cierto, tramo que ya está también en mal estado en algunos puntos.

La RM-503 tiene distintos aforos a lo largo de su recorrido, que van desde los 333 vehículos a los 70 de media al día —estoy hablando de un aforo reciente—. A priori me podrán decir que no hay mucho tráfico en esta carretera, pero, señorías, esto es la pescadilla que se come la cola. Como dije, transitar por esta carretera es una temeridad para el vehículo y también, y fundamentalmente, para la seguridad de las personas.

En la enmienda que presenta el Grupo Parlamentario Popular se pretende continuar realizando reparaciones puntuales para mejorar la seguridad vial. Esto es lo que dice. Pero sin embargo, lo que dicen las vecinas y vecinos es que para hacer este tipo de reparaciones mejor no hacer nada. Este es un cartel, una fotografía que hice ayer; un cartel, una pancarta que han puesto los vecinos y las vecinas de la zona que dice: «MU-503, parches no». Porque la realidad es que con los parches la carretera está todavía mucho peor.

Efectivamente, las vecinas y vecinos llevan razón en lo que están pidiendo.

Por otra parte, lo que están reclamando es incluir la RM-503 en el plan de actuaciones previstas de la mejora de la red de carreteras; digo el Partido Popular; esto es lo que está pidiendo en su enmienda: incluir la RM-503 en el plan de actuaciones previstas en la mejora de la red de carreteras.

Pero, señorías, ¿qué plan? Nosotros no conocemos la existencia de ningún plan. A día de hoy no existe ese plan.

En cualquier caso, si hay que incluirla es que no estaba incluida. No hay plan, pero si se dice que se incluye es porque no estaba incluida.

Miren, lo que piden las vecinas y vecinos de la zona no son grandes pretensiones. Ellos no

pretenden que el arreglo de la carretera se haga al estilo de lo que se hizo en la RM-C21, que une Aledo con las Pedanías Altas de Lorca, una carretera con un ancho de 20 metros y con amplios arcenes y aglomerado en caliente. Ellos y ellas aspiran a un arreglo parecido al que se hizo el año pasado en la RM-C5, que une Casas Nuevas con el cruce de esta carretera, o el que se hizo también el año pasado en la carretera que une Alhama con Pliego.

Es decir, estamos hablando de un arreglo de las cunetas y una triple capa de asfalto de aglomerado en frío.

En fin, señorías, espero que seamos sensibles a estas peticiones de unas vecinas y vecinos que están obligados, no tienen otra alternativa, a transitar cada día por esta carretera, a pesar del pésimo estado en el que se encuentra.

Muchas gracias.

SR. MARTÍNEZ NIETO (PRESIDENTE):

A continuación, turno para la presentación de la enmienda de totalidad formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

Durante siete minutos, don Alfonso Fernando Cerón Morales, tiene la palabra.

SR. CERÓN MORALES:

Muchas gracias, presidente.

Señorías, buenos días.

La carretera RM-503, o carretera Aledo-Bullas, es una carretera de tercer nivel en la Región de Murcia con una intensidad de tráfico de las más bajas de toda la región. Discurre por los términos municipales de Aledo, Totana, Lorca, Mula y Bullas.

La mayor intensidad de tráfico diario la soporta el tramo entre Aledo y Zarzadilla de Totana, con 333 vehículos de media al día. Siendo el tramo más transitado y el que mejor conservado está el de los tres primeros kilómetros desde Aledo, que sirven de acceso al Parque Regional de Sierra Espuña. Y la menor intensidad de tráfico es el tramo comprendido entre Zarzadilla de Totana y Bullas, con apenas 70 vehículos al día.

De los casi 3.400 kilómetros que conforman la red de carreteras de la Región de Murcia, 521 son competencia del Gobierno de España y 2.700 son competencias del Gobierno regional.

2.700 kilómetros de carreteras son muchos kilómetros, y mantenerlos en las mejores condiciones posibles supone un gran esfuerzo para el Gobierno del presidente Fernando López Miras, teniendo en cuenta que somos la comunidad autónoma peor financiada de España. A pesar de ello, la Dirección General de Carreteras, dependiente de la Consejería de Fomento, destina más de la mitad de su presupuesto anual al mantenimiento y conservación de carreteras, con un único objetivo: mantener todas las vías en las mejores condiciones posibles, porque para el presidente Fernando López Miras la seguridad de las personas es algo fundamental y prioritario.

A pesar de ser una de las carreteras con menor tráfico de vehículos de toda la región, con apenas 70 vehículos en algunos tramos, en los últimos años se han invertido 185.000 euros en mejoras de drenaje, reparación de firme, saneo de raíces y construcción de taludes, lo que demuestra que la carretera no está abandonada, como indica el PSOE en su moción.

Lo que sí resulta chocante y curioso es que el Partido Socialista tenga tanto interés en el arreglo integral de una carretera con apenas 70 vehículos de tráfico al día en algunos tramos, y en cambio vote en contra en esta misma comisión de la construcción por parte del Gobierno de España del tercer carril de la A-7, una de las carreteras con mayor circulación de toda España, con 60.000 vehículos diarios, cifra que se triplica en los meses de verano.

Para el Partido Socialista, carreteras con 60.000 vehículos al día no merece la pena mejorarlas; en cambio, carreteras con 70 vehículos, esas sí, simplemente porque unas son del Gobierno de Pedro Sánchez y las otras pertenecen al Gobierno regional.

También echamos en falta que el Partido Socialista reclame al Gobierno de España la construcción del Arco Norte o de la autovía del norte, entre Cúllar de Baza y Valencia para

descongestionar la alta densidad de tráfico entre Puerto Lumbreras y Santomera. Vemos la doble cara del PSOE: mociones reclamando infraestructuras o financiación al Gobierno de Pedro Sánchez, ninguna, y, en cambio, mociones reclamando al Gobierno regional, todas.

Lejos de la demagogia del Partido Socialista, desde el Partido Popular queremos que se arreglen todas las carreteras de la región, dependan de quien dependan. Repito, desde el Partido Popular queremos que se arreglen todas las carreteras de la región dependan de quien dependan. Y eso incluye también la RM-503. Pero queremos que se arreglen con una lógica y con un sentido común.

Nuestra enmienda a la totalidad insta a la consejería a incluir esa carretera en su listado de prioridades en actuaciones en carreteras, teniendo en cuenta los criterios de siniestralidad, peligrosidad e intensidad de vehículos; criterios marcados por la consejería que, repito, están incluidos en un listado que tiene la consejería de actuaciones prioritarias en carreteras.

Y mientras eso ocurre, mientras llega el turno del arreglo de esa carretera, mientras tanto, se sigan llevando a cabo labores de mantenimiento, conservación y mejora de la RM-503 para mantenerla en unas óptimas condiciones de seguridad para los vecinos de la zona.

Entendemos que para cualquier vecino su carretera es la más importante; pero seguro que en esos 2.700 kilómetros de carreteras que son competencia del Gobierno regional hay otras que son mucho más peligrosas, que tienen más accidentes y tienen mucha mayor intensidad de vehículos y en las que urge actuar lo antes posible. Por lo que consideramos que es algo básico y de sentido común los criterios marcados por la consejería. Y por tanto, creo que debemos de seguir esos criterios que marca la consejería, basados en la peligrosidad, el riesgo de accidentes y la intensidad de vehículos.

Y con respecto a lo que ha dicho el Partido Socialista, decir que es penosa y lamentable la financiación autonómica que tiene la región. Si el PSOE exigiera a Sánchez una financiación justa, con esos 650 millones que nos deben todos los años seguro que se podría arreglar esta carretera y muchas otras.

Y también recordar que el Gobierno de España tiene pendiente de invertir en la región 750 millones aproximadamente en autovías y carreteras, y eso también es peligroso y lamentable.

Y como he dicho antes, sí hay un listado de actuaciones en carreteras en poder de la consejería con los tres criterios que he dicho.

Muchas gracias, presidente.

Muchas gracias.

SR. MARTÍNEZ NIETO (PRESIDENTE):

Vista la moción y la enmienda de totalidad, vamos al turno general de intervenciones.

En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Vox, por cuatro minutos, don Ignacio Arcas Cuartero tiene la palabra.

SR. ARCAS CUARTERO:

Muchas gracias, presidente.

En primer lugar, felicitarnos a todos porque a la tercera va la vencida, y hoy por fin hemos podido constituir esta comisión tras numerosas faltas.

Dicho lo anterior y entrando en el tema que hoy nos ocupa, la rehabilitación integral de la carretera RM-503, es evidente que se encuentra en un estado deplorable, y todo aquel que haya transcurrido por esta carretera sabe perfectamente de lo que le estoy hablando. Lo digo porque para transcurrir por esta carretera o llevas un buen todoterreno o sabe perfectamente que va a destrozar su vehículo. Y claro, decimos que hay una baja intensidad de tráfico, y es evidente que los propios vecinos que conocen el estado de esta carretera no pasan por ella, sabiendo que van a destrozar su vehículo y también los riesgos que asumen y la velocidad a la que deben de transitar para poder evitar todos esos socavones, que se van agravando también con esas circunstancias que se dan, como pueden ser lluvias, con las que se agrava aún más la situación, y todo ese parcheado que hay en todo el firme se va rompiendo poco a poco.

Decir que es evidente que estas circunstancias hacen que tengamos muy poco tráfico en esta carretera, y parece que esos 33 vehículos que pasan al día son unos cuantos despistados que van haciendo una ruta con la moto y no saben por dónde van a pasar, porque aplicaciones como el *Strava* los habrá metido por allí, o no se sabe realmente cuáles son esas circunstancias, o los propios vecinos que tienen que pasar sí o sí por esa carretera.

Llama la atención que se hable de un plan de carreteras, cuando el plan de carreteras que hay actualmente no está vigente desde hace años, y desconocemos cuáles son los criterios que está siguiendo la propia consejería porque, además, también nosotros sabemos, desde Vox, que los recursos eran limitados porque la Consejería de Fomento no es una de las prioridades de este Gobierno regional, pese a que desde Vox tuvimos la oportunidad de que se subiera el presupuesto porque considerábamos que era una consejería fundamental, por eso se asumieron en su día las competencias y exigimos que hubiese más presupuesto. Ese presupuesto llegó, y ahora lo que le pedimos al Gobierno regional, tras nuestra salida, es que ejecute ese presupuesto, porque estamos viendo cómo hay multitud de partidas en las que no se ha ejecutado el dinero que se había presupuestado y creemos que es fundamental para todos los vecinos, en este caso de las localidades por las que transcurre la RM-503.

Y decir que desde el Grupo Parlamentario Vox vamos a apoyar esta moción, que consideramos que únicamente viene a reivindicar aquello que es justo, como es que una carretera se encuentre en el estado oportuno para mejorar las comunicaciones en las zonas rurales, en este caso, y también para mejorar distintas áreas.

Nada más, muchas gracias, señor presidente.

SR. MARTÍNEZ NIETO:

Muchas gracias.

A continuación, Grupo Parlamentario Mixto. Por dos minutos y cuarenta segundos, doña María Marín tiene la palabra.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Gracias, presidente.

Bueno, hoy debatimos en esta Comisión de Política Territorial esta moción sobre el arreglo integral de la carretera la RM-503, una carretera de titularidad regional que pertenece a la llamada red de tercer nivel, que conecta Aledo y Bullas, rodeando el Parque Regional de Sierra Espuña.

El mal estado de esta carretera que todas conocemos, el abandono total de esta vía está incluso detrás de la alta siniestralidad que tiene, además, en algunos de sus tramos, y simplemente hay que tirar de hemeroteca para verlo. Uno de los más terribles fue en el año 2020; el 5 de octubre, un chaval de 16 años metió la moto allí en un socavón y salió bastante bastante mal parado, a la altura del pozo de Santa Bárbara.

Si el estado de esta carretera ya venía siendo malo desde hace muchísimos años, si añadimos las lluvias intensas del pasado mes de marzo, que se ha visto inundada en muchos de sus tramos, ha habido incluso desprendimientos, etcétera, creo que huelga decir que la necesidad del arreglo integral de esta vía es más que necesario.

Pero hoy hablamos de una carretera en concreto, pero creo que su abandono es significativo de algo muchísimo más profundo y que afecta al abandono de muchísimos de nuestros pueblos, al abandono de nuestras zonas rurales. Y el caso es que recuerdo perfectamente cómo en esta Asamblea Regional se constituyó una Comisión sobre Reto Demográfico y Despoblación, con muchos papeles, invitados, mucho estudio, pero, desgraciadamente, ya sabemos lo que pasa muchas veces: luego todos esos resultados, todos esos acuerdos a los que se llega se meten en un cajón de la Asamblea Regional y ahí desgraciadamente se quedan por años.

Señorías, ¿cómo podemos pretender que, por ejemplo, pedanías como Casas Nuevas o Zarzadilla de Totana atraigan más población con una red de comunicaciones y con unos servicios públicos realmente deficientes, por decir algo? ¿Cómo pretendemos en esta región atraer turismo rural,

visitantes, hacer negocios y que prosperen los negocios en nuestros pueblos?

Miren, en el año 2000, Zarzadilla tenía quinientos cuarenta y cuatro habitantes; en 2023 tiene cuatrocientos diez. Ha perdido, solo en ese espacio de tiempo, un cuarto de su población.

Esta es la realidad; esta es la realidad de las políticas que tenemos en esta región por parte del Gobierno que tenemos, por parte del Gobierno del Partido Popular. Mucho hablar de los pueblos, mucho hablar de las zonas rurales, pero luego, si miras con lupa, el abandono total de los servicios públicos y de las vías de comunicación de estas zonas rurales se hace más que evidente. Y además, hoy en la enmienda a la totalidad que presentaba el Partido Popular, que yo no sé muy bien ni siquiera de qué iba la cosa, porque mira que hablar de la mejora de la RM-503 y acabar hablando de Pedro Sánchez —yo no sé cómo lo hacen, es algo tremendamente increíble, la verdad—; o sea, la moción del PSOE solamente dice que arreglemos la carretera para que la gente pase por ahí y ellos acaban hablando de Pedro Sánchez. Bueno, no sé.

Total, en definitiva, porque se me acaba el tiempo, nosotros desde luego tenemos claro que vamos a apoyar esta moción porque nosotras sí que creemos en el mundo rural y lo demostramos con hechos, apoyando esta moción, trayendo iniciativas como la Ley de Cadena Alimentaria, trayendo iniciativas como el sistema SIDEINFO que acabamos de debatir, y trayendo iniciativas a esta Cámara que realmente sirven para mejorar la vida de las gentes de las zonas rurales.

Nada más, muchas gracias.

SR. MARTÍNEZ NIETO (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Turno final para el proponente de la moción.

Don Alfonso Martínez Baños, tiene tiempo por cinco minutos.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Señoría, dice usted que esta carretera no está abandonada. Este es el estado de la carretera; si a usted le parece que esta carretera no está abandonada. Este es el estado de la carretera actual, fotografiado ayer; este, ayer, ayer domingo. Y además, si usted se fija, en esta no, pero en la otra fotografía que le voy a enseñar verá que aquí, en la cuneta, está mi bicicleta. Ayer hice esta fotografía. ¿Considera que esta carretera no está abandonada? Hombre, yo creo que hay que ser más serios. Los vecinos no quieren parcheo porque, además, si usted transita por ahí verá que el parcheo todavía ha perjudicado más la carretera. Los vecinos y las vecinas lo que quieren es que se haga un arreglo decente. No están pidiendo más ni menos de lo que se ha hecho en la carretera que une Casas Nuevas con el cruce de la RM-503. Es un aglomerado en frío, se arreglan las cunetas y, además, no estamos hablando de grandes inversiones.

El problema, ¿sabe cuál es?, que no hay planificación. Lo ha dicho el señor Arcas, no hay planificación. Si se planifica, se pueden atender muchas cosas, pero no hay ninguna planificación, se va a salto de mata.

No, mire usted, no, no me, no me haga la seña del dinero. El problema es que aquí se presupuesta una cantidad muy baja, porque para el Gobierno regional las carreteras no son una prioridad en absoluto, pero es que luego, además, solo se ejecuta el 50% de lo que se presupuesta. Este es el problema. El problema que tenemos es este, y por eso las carreteras están en la situación que están, y los vecinos y las vecinas de todas estas zonas tienen el mismo derecho, o por lo menos un derecho básico a transitar por estas carreteras que tienen otros vecinos que circulan por las autovías.

Si es que lo que se pretende es una cuestión muy básica, si no estamos hablando de 750 millones; si a lo mejor no estamos hablando ni de medio millón de euros. Estamos hablando de poca cantidad de dinero.

Y mire usted, le tengo que corregir, el tercer carril entre Crevillente y Alhama está en construcción, señor Cerón; está en construcción el primer tramo que va desde Crevillente hasta

Orihuela, y luego vendrá el segundo tramo y después vendrá el tercer tramo. Hay que hacer las cosas por tramos, pero está en construcción ese tercer carril.

Y le corrijo. Mire, la autovía del norte, a la que usted ha hecho referencia, la primera piedra, la primera piedra de esa autovía del norte se puso, ¿sabe usted en qué año?, en el año 2009, y la puso el señor Valcárcel y el señor Ballesta. ¿Sabe por qué? Porque es una competencia de la comunidad autónoma. Y no es porque lo diga yo. Si usted va al Libro Blanco de la Construcción que aprobó el Gobierno Regional, verá que esa autovía es una competencia de la comunidad autónoma.

Por tanto, no le exijan al Gobierno de España que haga cosas que son competencia del Gobierno Regional. Cada uno tiene que asumir sus propias competencias. Y de esa autovía pusieron la primera piedra en el año 2009. Incluso, fíjese lo que voy a decir, señor Cerón, incluso hicieron las expropiaciones en el año 2009, y luego ya nunca más se supo de esa autovía.

Lo que tienen que hacer es cumplir con sus obligaciones. Hay un protocolo, le informo de que hay un protocolo firmado —aproximadamente, creo que fue en 2007-2008— entre el Gobierno de España y el Gobierno de la Región de Murcia, en donde se distribuyen cuáles son las carreteras que tiene que asumir cada una de las administraciones. Y en ese protocolo lo que se dice es que esa autovía del norte le corresponde a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Estoy hablando entre Venta del Olivo y Venta Cavila, que esa es una competencia totalmente autonómica. Pero no la van a hacer; si sabemos que no la van a hacer; si lo hemos reclamado mil veces y no la van a hacer.

Pero, mire usted, no quiero entrar en esa dinámica, porque de lo que estamos hablando es de una cosa mucho más básica, mucho más sencilla: arreglen la carretera RM-503, pero no porque lo digamos nosotros aquí, sino porque lo están reclamando los vecinos y las vecinas, por una cuestión de dignidad de esos vecinos y vecinas, que no pueden transitar por esta carretera. Claro que tiene poco tráfico; ¿pero cómo va a tener tráfico? Si es que quien se arriesgue a transitar por la carretera está poniendo en peligro su propia vida, no puede tener tráfico.

Arreglen esa carretera, que, además, en su día fue una carretera importantísima para conectar la costa con la zona norte de la Región de Murcia. Incluso había una línea de autobús entre Mazarrón y Bullas que pasaba por esa carretera. Pero, claro, es que transitar un autobús por esa carretera en estos momentos es absolutamente imposible.

Gracias, presidente.

SR. MARTÍNEZ NIETO (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Una vez terminada la presentación, la enmienda y el turno general de intervenciones, procedemos a la votación de la moción.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

Queda aprobada la moción por seis votos a favor y cinco votos en contra.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, que es la [moción en comisión sobre arreglo integral de la carretera RM-D17, Almendricos-La Campana](#), formulada por el Grupo Parlamentario Vox.

Para presentar la moción, en nombre del Grupo Parlamentario Vox, tiene la palabra don Ignacio Arcas Cuartero por un tiempo de diez minutos.

SR. ARCAS CUARTERO:

Muchas gracias, presidente.

Señorías, la vía que conecta la pedanía lorquina de Almendricos con la Diputación de La Campana es una prolongación de la RM-D17, la carretera que discurre entre Puerto Lumbreras y Almendricos hasta el cruce con la RM-620, que es la carretera que conecta Lorca con Pulpí. Se trata de una de las vías más peligrosas del término municipal de Lorca, ya que, entre otras muchas circunstancias, carece de arcones, tiene curvas muy cerradas, numerosos cambios de rasante, y carece también en muchos tramos de guardarraíles. Todas estas circunstancias hacen que este tramo de la RM-D17 tenga una alta siniestralidad, siendo recurrentes los accidentes en la zona, tal y como recoge la prensa tanto a nivel regional como a nivel local.

Su estrechez también impide el paso de dos vehículos de grandes dimensiones en direcciones opuestas, algo que contrasta de manera llamativa con la utilización de la vía por parte de autobuses escolares, que también ven cómo son numerosos los camiones, furgonetas y tractores que discurren por esta vía, ya que es una zona agrícola del municipio de Lorca y hay multitud tanto de empresas como de almacenes.

El tráfico de esta carretera también se ha visto incrementado por la línea de autobús que se ha tenido que habilitar por parte de Renfe en sustitución del trayecto de cercanías Murcia-Águilas, que ha sido suspendido, como todos conocemos, por las obras del AVE, y, como también todos conocemos, serán muchos los días que pasen hasta que se restaure este servicio de cercanías.

El arreglo de esta carretera ha sido una demanda continua por parte de los vecinos, que durante muchos años se sienten abandonados e ignorados por parte de la comunidad autónoma, lo que ha derivado incluso en manifestaciones y reclamaciones que han sido continuadas en el tiempo.

El exconsejero de Fomento e Infraestructuras, el señor Pancorbo, realizó las primeras actuaciones para proceder al arreglo integral de esta carretera en cuestión, solicitando nuestro grupo parlamentario que se continúe con el oportuno procedimiento para finalizar las obras de reparación.

Decir también que esta carretera es un tanto curiosa en el sentido de la distribución competencial, porque una parte de la carretera es de la comunidad autónoma y otra parte es del ayuntamiento. Pero desde aquí les tengo que decir que el ayuntamiento ha mostrado de manera positiva sus intenciones de que esta carretera sea completamente regional y que sean otros tramos del municipio los que asuma el ayuntamiento porque, entre otras circunstancias, el Ayuntamiento de Lorca no puede asumir la rehabilitación de esta carretera, al no disponer de presupuesto suficiente para dejarla en condiciones óptimas.

Y como les digo, es uno de los pocos tramos, sino el único, en una carretera regional que es compartido por el ayuntamiento. Y desde la Consejería de Fomento y desde el propio ayuntamiento se ha trabajado para que esta carretera se pueda reparar y que no sea únicamente el ayuntamiento el que asuma este coste porque no tiene capacidad para ello, tal y como nos dijo el propio interventor.

Por ello, desde el Grupo Parlamentario Vox, lo que solicitamos es que se proceda al arreglo integral de esta carretera, y se insta al Consejo Gobierno de la comunidad autónoma para que tome las actuaciones que sean necesarias.

Desde nuestro Grupo Parlamentario consideramos que esas actuaciones deben de pasar o por un convenio de colaboración o por, incluso, asumir las propias competencias en esa carretera con el intercambio de otras vías, que sería lo lógico en esa distribución competencial de todas las carreteras en el Ayuntamiento de Lorca, para que los vecinos de la pedanía de La Campana vean cómo, por fin, una reivindicación histórica se cumple y puedan ver cómo esta carretera se arregla, con el objetivo de que no tengamos más accidentes, y también con el objetivo de mejorar las conexiones dentro del municipio de Lorca y también, por ende, con nuestra vecina provincia de Almería, ya que es una carretera que se encuentra muy cercana a esa frontera.

Nada más, señor presidente, esperar el apoyo de la Cámara y dar las gracias.

SR. MARTÍNEZ NIETO (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Para el turno general de intervenciones, en primer lugar, el Grupo Parlamentario Socialista. Por cuatro minutos, doña Marisol Sánchez Jódar tiene la palabra.

SRA. SÁNCHEZ JÓDAR:

Gracias, presidente.

Señorías, tal y como indicaba el diputado de Vox, don Ignacio, esta curiosa carretera, la RM-D17, tiene un tramo, concretamente el más peligroso, el que más siniestralidad está presentando y el que más tráfico tiene entre las dos pedanías de Almendricos y La Campana, que pertenece y que tiene titularidad municipal. En ese sentido, y porque tiene titularidad municipal, el 30 de enero de

2023 se presenta una moción en el Ayuntamiento de Lorca, por la que se aprueba, con los votos a favor de todos los grupos, hacer un estudio de ese tramo en concreto y abordarlo desde el Ayuntamiento de Lorca en diferentes fases, por el alto coste que ello supone.

El coste oscilaba en torno a los 800.000 euros, y se acuerda en el Pleno comenzar los trabajos para en el segundo semestre de 2023 comenzar las obras. En mayo de 2023 hay elecciones y los ciudadanos deciden que haya un cambio de gobierno. El 30 de octubre de 2023, ya con un gobierno del Partido Popular, el Partido Socialista presenta una moción en el Ayuntamiento de Lorca para recordar ese compromiso de enero de 2023 y todos votan a favor, excepto el Partido Popular. Vox, con representación en el ayuntamiento y también con miembros en el Gobierno en ese momento, vota también a favor de la necesidad de arreglar ese tramo de carretera. El 29 de abril de 2025, viendo que no se hacía nada, el Partido Socialista vuelve a presentar una moción en el Ayuntamiento de Lorca y, en este caso, el equipo de gobierno habla de la posibilidad de ver otras vías.

Lo cierto y verdad es que esos compromisos que se asumieron para abordarlos desde el ámbito municipal se podían haber comenzado por el actual equipo de gobierno y no se ha hecho. De hecho, aquí está el Plan de Pedanías, con un millón y medio que recibió el municipio de Lorca para abordar, efectivamente, diferentes firmes de carreteras, y hay inversiones en diferentes pedanías (Aguaderas, Avilés, Campillo, Cazalla, Doña Inés, Jarales, La Hoya, La Escucha, La Paca, La Toba, Marchena, Morata, Parrilla, Pulgara, en fin, Purias, con hasta tres inversiones), y ninguna de estas inversiones del Plan de Pedanías ha tenido a bien el actual equipo de gobierno de que sea para esta carretera.

Por lo tanto, entendemos que el equipo de gobierno actual del Ayuntamiento de Lorca ha tenido oportunidades más que sobradas para empezar la ejecución de ese tramo municipal. De hecho, hace poco consensuaron los presupuestos, y precisamente el partido proponente, que hoy nos invita a aprobar esta moción, podría haberle pedido o exigido al Gobierno actual del Partido Popular que iniciara o que metiera una partida presupuestaria para iniciar por lo menos esas obras, cosa que no se ha hecho ni por parte del Partido Popular ni por parte de Vox, que actualmente ambos están en el Gobierno municipal. No obstante, bienvenida sea esta moción.

Desde el Grupo Socialista entendemos que es una infraestructura que debe acometer su arreglo lo antes posible. Si tiene que ser con fondos del Gobierno regional, que sea con fondos del Gobierno regional. Si tiene que ser con fondos del Ayuntamiento de Lorca, iniciando las partidas, iniciando los trabajos, que sea con fondos del Ayuntamiento de Lorca iniciando los trabajos. Si tiene que ser con una fórmula de convenio, tal y como exponía la señoría de Vox, que sea a través de una fórmula de convenio. Lo cierto y verdad es que los que estamos para gestionar o los que están en el Gobierno para gestionar, bien sea en el Ayuntamiento de Lorca, bien sea en la comunidad autónoma, son los que tienen que buscar la fórmula en la actualidad. Son los responsables de habilitar el mecanismo, la manera de cómo debe de hacerse; pero los que pierden no pueden ser siempre los ciudadanos y ciudadanas de las diferentes pedanías.

Los que pierden no pueden ser los ciudadanos, porque las administraciones competentes no se pongan de acuerdo. Por lo tanto, vamos a aprobar esta moción desde el Grupo Parlamentario Socialista sin ningún tipo de reticencias, porque para nosotros lo importante es que los ciudadanos y ciudadanas de Almendricos y de La Campana no sigan perdiendo. Lo importante es que se dejen de aprobar mociones que luego los competentes o los gestores no cumplen, y yo creo que lo importante es achuchar al Gobierno, en este caso municipal y en este caso al Gobierno regional para que se pongan de acuerdo y acometan cuanto antes las obras de reparación de este tramo de carretera que une las pedanías de Almendricos y La Campana.

Muchas gracias, presidente.

Gracias, señoría.

SR. MARTÍNEZ NIETO (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

A continuación, Grupo Parlamentario Mixto, dos minutos y cuarenta segundos.

Doña María Marín, tiene la palabra.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Gracias, presidente.

Bueno, acabamos de debatir una moción sobre el arreglo integral de la RM-503 entre Aledo y Bullas, y la verdad es que en esta segunda intervención podría repetir punto por punto la anterior, porque estamos hablando del arreglo de la carretera RM-D17 entre Puerto Lumbreras y Almendricos porque, en realidad, el problema es exactamente el mismo. Hablamos de otra carretera de titularidad regional olvidada completamente por el Gobierno de esta región, que además tiene una tasa de siniestralidad altísima, y solo hay que repasar la prensa. En dos minutos no me da tiempo, pero el 21 de diciembre de 2024 un hombre perdió la vida en esa carretera en un turismo; el 12 de febrero de 2022 una mujer de cincuenta y tres años en la colisión de dos vehículos; el 17 de mayo de 2019 un joven resultaba herido en otro siniestro y quedaba atrapado en el interior de su vehículo; el 24 de septiembre de 2015, también en Lorca, etcétera. Es decir, la hemeroteca de la siniestralidad, concretamente, de esta carretera es absolutamente terrorífica; es decir, es una trampa mortal y un ejemplo más del abandono, de la dejadez y de la irresponsabilidad.

Es que la estrategia del Partido Popular, aparte, por supuesto, de usar constantemente el comodín de la infrafinanciación, ya lo sabemos, es que no se puede presupuestar, presidente, y luego no abordar esos presupuestos.

Por eso, nosotros vamos a apoyar, desde luego, esta moción. Vamos a trabajar para que se cumpla, y en los próximos presupuestos regionales volveremos a pedir una partida para esta carretera; pero, como bien decía doña Soledad, esto en el Ayuntamiento de Lorca se ha tratado multitud de veces, lo ha tratado el Partido Socialista, lo ha llevado nuestra concejala de Izquierda Unida, Gloria Martín, que ha hecho multitud de denuncias sobre la siniestralidad de esta carretera, y no olvidemos que además es una carretera por donde pasan constantemente autobuses escolares y transporte de trabajadores agrícolas. Por tanto, desde luego, nosotros la vamos a apoyar porque creemos que es una prioridad y es muy importante el arreglo de esta carretera.

Muchas gracias.

SR. MARTÍNEZ NIETO (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Seguidamente, Grupo Parlamentario Popular.

Don Víctor Martínez-Carrasco, tiene la palabra durante cuatro minutos.

SR. MARTÍNEZ-CARRASCO GUZMÁN:

Gracias presidente.

Les adelanto que no podemos votar a favor de esta moción porque es una moción en la que se quiere instar al Gobierno regional a ejecutar una obra donde no tiene competencia.

Yo creo que la palabra competencia es la que más se ha empleado esta mañana en esta sesión: la hemos utilizado en la primera moción del Grupo Mixto y en la anterior moción también. De hecho, hago míos también argumentos que han utilizado los distintos grupos. Hace poquito estaba el señor Martínez Baños diciendo, con respecto a la RM-503, que cada uno tiene que asumir sus propias competencias —decía—, precisamente para echar en cara que no ejecutara el Gobierno regional un tramo de una carretera cuya competencia es autonómica. Por tanto, en esta moción en concreto, señorías, es que es competencia cero, competencia cero.

Han traído ustedes una reivindicación que es absolutamente razonable. Ha descrito usted una realidad que es la que es, que es, efectivamente, el estado en el que se encuentra esa vía, pero es una vía cien por cien municipal. De hecho, existe ya un proyecto redactado, encargado por quien es competente, que es el propio Ayuntamiento de Lorca, y estamos convencidos de que el alcalde, en la medida en que tenga disponibilidad para arreglar este tramo de vía municipal, va a acometer las obras porque esa es su preocupación, y de hecho, aquí se han relatado mociones que se han tramitado

en el Ayuntamiento de Lorca, mociones que han sido aprobadas por unanimidad, y una última que ha sido una modificación de crédito, precisamente para poder acometer el inicio de estas obras a las que, efectivamente, se ha comprometido el ayuntamiento.

Y si quieren debatimos sobre financiación local, que también se ha debatido la semana pasada en la Comisión de Economía, y de cómo esta está absolutamente condicionada por la financiación autonómica; esa financiación de la que tampoco se va a hablar en la próxima Conferencia de Presidentes.

Por lo tanto, ustedes están diciendo: instemos al Gobierno regional a realizar las actuaciones necesarias para el arreglo integral de una vía cien por cien municipal. Y esto, señorías, es inviable; pero no es posible precisamente por el marco competencial, insisto.

Por tanto, tampoco debemos engañarnos, el problema no son las competencias, de las que hemos hablado tantísimo esta mañana, el problema nuevamente es la financiación, y así seguirá siendo, señorías, y estaremos eternamente hablando de esto, que si es un comodín, que si es un mantra, que si es un..., como ustedes quieran denominarlo, mientras tanto no se resuelva.

Mientras tanto no se resuelva la financiación no mejorarán las infraestructuras, como todos deseamos en la comunidad autónoma y tampoco a nivel municipal, porque, efectivamente, si es que dicen ustedes cosas que tienen toda la razón del mundo, pero es que la financiación local depende absolutamente de la autonómica. Pero yo creo que ese no es el debate que traen ustedes hoy a la moción. Ustedes traen una moción muy concreta, que es instar al Gobierno regional, y nosotros no podemos decir al Gobierno regional que acometa una acción que no es de su competencia.

Muchas gracias.

SR. MARTÍNEZ NIETO (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Turno final para el proponente de la moción.

Durante cinco minutos, don Ignacio Arcas, tiene la palabra.

SR. ARCAS CUARTERO:

Muchas gracias, presidente.

En primer lugar, decir, con respecto al cambio de Gobierno en Lorca y también con estas distintas actuaciones que se han presentado, tanto por parte del Partido Socialista como por el resto de grupos de la corporación municipal, que resulta curioso que esta moción se presentase por parte del propio equipo de gobierno unos pocos meses antes de las elecciones, pero que no se presupuestara nada durante cuatro años.

También decir al Partido Popular que, por un lado, nos dice que su compromiso con las carreteras es inquebrantable y, por otro lado, vemos como esta mañana han votado dos veces no al arreglo de carreteras, independientemente de la competencia.

Pero también quiero recordarles a sus señorías del Partido Popular que este tema se ha tratado con compañeros suyos del Ayuntamiento de Lorca, y ha sido el propio ayuntamiento el que nos dice que no tiene capacidad económica para financiar el arreglo de esta carretera. Y como ustedes comprenderán, tanto por los vecinos de Almendricos como por los vecinos de La Campana, lo que viene a hacer aquí este diputado es buscar financiación por parte de la comunidad autónoma que, como ya se ha dicho anteriormente, si presupuesta 100 millones de euros ejecuta 50, porque ejecuta el 50% de todas las partidas que tiene.

Así que no podemos decir que en este caso por presupuestar y por dinero no es, porque no vienen ustedes a presupuestar el cien por cien de todos aquellos objetivos que se plantean desde la Consejería de Fomento.

Y también decirles que resulta muy curioso que ustedes voten que no, cuando, con mociones de un contenido muy similar a este, han votado que sí en el Ayuntamiento de Lorca.

Tienen ustedes la oportunidad de recapacitar porque, aunque ustedes digan que no, existen convenios de colaboración en los que la comunidad autónoma, junto al ayuntamiento, podría

acometer esta obra. Y por eso, lo que se dice en la moción es que se inste al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia a realizar las actuaciones necesarias para el arreglo integral de la carretera RM-D17; si no, habríamos instado directamente, sin pedirle actuaciones necesarias a la propia comunidad autónoma.

Así que creo que lo que deben de hacer es buscar un convenio de colaboración con el ayuntamiento, asumir esta carretera que, como ya le he dicho, es un tanto peculiar que esté dividida en dos tramos, uno de competencia autonómica y otro de competencia municipal, cuando será una de las pocas o la única que esté así en la comunidad autónoma, y que el ayuntamiento también pone a disposición el intercambio competencial de distintas carreteras que tiene más sentido que sean de competencia municipal y no este jaleo, en el que vemos que, al final, los máximos afectados son los vecinos, que son los que ven cómo son continuos los accidentes y cómo transcurrir por esta carretera es un riesgo, no solo para ellos mismos, sino también, por ejemplo, para sus hijos, que tienen que coger transporte de autobuses escolares que comparten esta vía con camiones, tractores y con toda la serie de vehículos pesados que se han dicho durante la exposición de todos los grupos parlamentarios.

Nada más, señor presidente, y esperar la aprobación de la moción.

Muchas gracias.

SR. MARTÍNEZ NIETO (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Pasamos a la votación de esta moción.

Votos a favor. Votos en contra.

Queda aprobada la moción por seis votos a favor y cinco votos en contra.

Hemos terminado.

Vistos todos los puntos del orden del día, se levanta la sesión.